



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 12 de noviembre de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 1060/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00021246-2/2021, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Genoveva Ferrero, en su carácter de Secretaria Judicial a cargo de la Secretaría de Administración General y Presupuesto solicita el pase de la agente Victoria Alconada Alfonsín para desempeñarse en la Coordinación de Gestión y Calidad Institucional dependiente de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional dependiente de la Secretaría a su cargo.

Que mediante la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 21514/21-SISTEA que la agente Victoria Alconada Alfonsín actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en la Secretaría Ad Hoc dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, conforme Resolución de Presidencia N° 1098/2018.

Que el Dr. Carlos Debrabandere, en su carácter de Secretario General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo y actual superior jerárquico de la agente Alconada Alfonsín prestó conformidad para la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase de la agente Victoria Alconada Alfonsín, Legajo N° 5385, para desempeñarse en la Coordinación de Gestión y Calidad Institucional dependiente de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional dependiente



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

de la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, con el cargo de Escribiente.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1060/2021**